

VIERNES, 2 DE DICIEMBRE DE 2016 - BOC NÚM. 232

AYUNTAMIENTO DE PENAGOS

CVE-2016-10296 *Información pública de expediente de solicitud para la construcción de vivienda en Sobarzo.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 116.1 de la Ley 2/2001, conforme a la nueva redacción contenida en la Ley de Cantabria 3/2012, de 21 de junio, por la que se modifica la Ley de Cantabria 2/2001 de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, se somete a información pública, por plazo de quince días, contados a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, el expediente promovido por don Jesús Andrés Calleja Lavín, para la construcción de una vivienda unifamiliar aislada, en suelo rústico, en la parcela número 233 C.P., del polígono 301, paraje de Midraluego, del pueblo de Sobarzo, bien inmueble de naturaleza rústica, con la referencia número 39048A301002330000JO, actuando en la corola del suelo rústico de especial protección.

La documentación correspondiente queda expuesta durante dicho plazo en la Secretaría del Ayuntamiento de Penagos a efectos de posibles reclamaciones.

Penagos, 16 de noviembre de 2016.

El alcalde,

José Carlos Lavín Cuesta.

2016/10296

CVE-2016-10296